

RIO GALLEGOS, 04 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.445/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Budismo, práctica, religión o filosofía? La Humanidad y el amor compasivo", bajo la dirección de la Mg. María Laura IVANISSEVICH, con fecha de realización el 15 de Noviembre de 2017;

QUE en el marco del mencionado Proyecto se dictó una conferencia a cargo del Monje Budista Tibetano Jampa Tenzin, del linaje del Dalai Lama, quien habló sobre el Budismo y el amor compasivo;

QUE se trataron interrogantes como ser ¿Qué significa ser budista? ¿El budismo es una religión, es una mitología, una cosmología, un sistema metafísico?;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Budismo, práctica, religión o filosofía? La Humanidad y el amor compasivo" se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Budismo, práctica, religión o filosofía? La Humanidad y el amor compasivo" estuvo integrado por la Prof. Silvina DIAZ MASS en calidad de intérprete del idioma inglés;

QUE se contó con la colaboración del Centro de Estética y Bienestar OGGI de la ciudad de Río Gallegos;

QUE estuvo destinado a la Comunidad Universitaria y público en general;

QUE el objetivo fue hacer accesible el conocimiento sobre el Budismo para fomentar la Cultura general como herramienta de desarrollo hacia una sociedad más tolerante y solidaria;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 09 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 223/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Budismo, práctica, religión o filosofía? La Humanidad y el amor compasivo", bajo la dirección de la Mg. María Laura IVANISSEVICH (D.N.I. N° 13.036.079), con fecha de realización el 15 de Noviembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Budismo, práctica, religión o filosofía? La Humanidad y el amor compasivo" se dictó una conferencia a cargo del Monje Budista Tibetano Jampa Tenzin, del linaje del Dalai Lama.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Budismo, práctica, religión o filosofía? La Humanidad y el amor compasivo" se relaciona con el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE (D.N.I. N° 13.036.079).

///



A C U E R D O

N°

625/17

///-2-

Nº 14.533.510), aprobado por Acuerdo Nº 366/04.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Budismo, práctica, religión o filosofía? La Humanidad y el amor compasivo", estuvo integrado por la Prof. Silvina DIAZ MASS (D.N.I. Nº 30.801.300) en calidad de intérprete del idioma inglés.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Budismo, práctica, religión o filosofía? La Humanidad y el amor compasivo" contó con la colaboración del Centro de Estética y Bienestar OGGI de la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG